

Expediente: 539/23
Carátula: MONTERO JUAN CARLOS C/ MONTEROS JORGE DANIEL Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 18/03/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MONTEROS, JORGE DANIEL-REQUERIDO
900000000000 - BELTRAN, PAULA-REQUERIDO
27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR
27306752923 - MONTERO, JUAN CARLOS-REQUIRENTE
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 539/23



H3020173715

REF: MONTERO JUAN CARLOS c/ MONTEROS JORGE DANIEL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 539/23

ACTA

En la ciudad de Monteros, en fecha 15 de marzo de 2024, siendo horas 08:40, quien suscribe, Héctor Arnaldo Urueña, Encargado de la Oficina de Mediación, hago constar que en referencia al legajo caratulado: LEGAJO N°: 539/23.-REF: MONTERO JUAN CARLOS c/ MONTEROS JORGE DANIEL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, se hizo presente en el mostrador de la Oficina de mediación el Sr. MONTEROS,JORGE DANIEL, DNI N° 31620611, y se lo notifica de la audiencia prevista para el dia 19/03/2024 a las 10.30 hs. en modalidad presencial en la sala de mediación habilitada, ubicada en FRIAS SILVA N° 350, MONTEROS; o de manera virtual a través de videoconferencia y/u otro medio tecnológico que garantice los principios establecidos en el Art. 7 de la Ley N° 7844, para lo cual deberá comunicarse con el/la Sr./Sra. Mediador/a interviniente RODRIGUEZ NORMA ROSA al teléfono 3812237411..-Siendo todo para documentar se cierra la presente acta.-NDA

Actuación firmada en fecha 15/03/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.